



**UNJu**  
Universidad  
Nacional de Jujuy



SOCIEDAD ARGENTINA DE  
HISTORIA DE LA  
EDUCACIÓN

## **PRIMERA CIRCULAR**

# **XIX Jornadas Argentinas de Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana**

San Salvador de Jujuy 03, 04 y 05 de octubre de 2019

### ***CONVOCATORIA***

---

***“Revisar el pasado, debatir el presente y preservar el futuro de nuestro  
Sistema Educativo Nacional”***

***A 135 años de la Sanción de la Ley Nacional de Educación Común 1420  
(1884-2019)***

***A Cincuenta Años del Cordobazo (1969-2019)***

### ***PRESIDENCIA HONORARIA***

---

**Dra. Adriana Puiggrós**, Universidad de Buenos Aires (UBA) y Sociedad Argentina de Historia de la Educación (SAHE)

**Dr. Héctor Rubén Cucuzza**, Universidad Nacional de Luján (UNLu) y Sociedad Argentina de Historia de la Educación (SAHE)

### ***INSTITUCIONES CONVOCANTES***

---

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy  
Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta  
Sociedad Argentina de Historia de la Educación

### ***COMITE ORGANIZADOR***

---

#### ***Coordinación General de las Jornadas***

**Dr. Daniel Enrique Yépez**, Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) y Universidad Nacional de Tucumán (UNT)



**UNJu**  
Universidad  
Nacional de Jujuy



SOCIEDAD ARGENTINA DE  
HISTORIA DE LA  
EDUCACIÓN

**Prof. Valeria Daniela Macía**, Universidad Nacional de Jujuy (UNJu)

**Dra. Judith Rodríguez**, Universidad Nacional de Salta (UNSa) y Sociedad Argentina de Historia de la Educación (SAHE)

**Dra. Ana Diamant**, Universidad de Buenos Aires (UBA). Presidenta de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación (SAHE)

### ***Comisión Organizadora***

**Dra. Teresa Artieda**. Universidad Nacional del Noreste y Sociedad Argentina de Historia de la Educación (SAHE)

**Mg. Norma Ben Altabef**. Universidad Nacional de Tucumán y Sociedad Argentina de Historia de la Educación (SAHE)

**Dra. Juliana Enrico**. Universidad Nacional de Córdoba y Sociedad Argentina de Historia de la Educación (SAHE)

**Prof. María E. Ferreyra**. Universidad Nacional de Tucumán

**Lic. Belén Mercado**. Universidad de Buenos Aires y Sociedad Argentina de Historia de la Educación (SAHE)

**Dra. Glenda Miralles**. Universidad Nacional del Comahue y Sociedad Argentina de Historia de la Educación (SAHE)

**Mg. Dina Rozas**. Universidad Nacional de la Patagonia Austral y Sociedad Argentina de Historia de la Educación (SAHE)

**Dra. Paula Spregelburd**. Universidad Nacional de Luján y Sociedad Argentina de Historia de la Educación (SAHE)

**Dra. Elisa Welti**. Universidad Nacional de Rosario y Sociedad Argentina de Historia de la Educación (SAHE)

**Lic. Ariel Zysman**. Universidad de Buenos Aires y Sociedad Argentina de Historia de la Educación (SAHE)

### ***Docentes Colaboradores de la UNJu, UNT y UNSa***

Daniela Elsa Ferreyra; Sandra Silvana Mamaní; Bárbara Yesica Palazzo; Viviana Daniela Vargas y Fernando Marcelo Cruz, (FHyCS-UNJu). Susana Adela Barros, Elizabeth Analía Jaimes y Daniel Antonio Giménez (FFyL-UNT). Héctor Diego Carrasco y Hugo Alejandro Gallo (FH-UNSa).

### ***Estudiantes Colaboradores de la UNJu y UNT***

Emanuel Rolando Martínez; María Lucila Reyero; Cristian Nelson Luna; Paula Mariana Valdiviezo; Ana Carolina Adauto; Nadia Antonela Figueroa; Nicolás Emmanuel Hugo Giménez; Eliana Emilce Pereyra; Lucas Gabriel Assad (FHyCS). Luciana María Yépez y Francisco Emmanuel Montivero (FFyL-UNT).



**UNJu**  
Universidad  
Nacional de Jujuy



**SOCIEDAD ARGENTINA DE  
HISTORIA DE LA  
EDUCACIÓN**

## **PRESENTACIÓN**

---

*“Habiendo destinado con aprobación del Supremo Poder Ejecutivo, el fondo de los cuarenta mil pesos que me concedió en premio la Asamblea Constituyente por su soberano Decreto de ocho de Marzo de este año, para que sus réditos se doten cuatro Escuelas, una, en Tarija, otra en esta Ciudad, y las dos restantes en Tucumán y Santiago del Estero, de á cada una de ellas el capital de diez mil pesos para que el rédito anual de quinientos se le paguen cuatrocientos pesos de sueldo al Maestro, y los cientos restantes se destinen para papel, pluma, tinta, libros y catecismo para los Niños de Padres pobres que no tengan como costearlo. Si hubiere algún ahorro se empleará el sobrante en premios, con que se estimule el adelantamiento de los Jóvenes”.*

**Manuel Belgrano | Reglamento para las Escuelas del Norte, Jujuy 1813**

*“El Libertador mandó a que se recogiesen los niños pobres de ambos sexos, no en Casas de Misericordia a hilar por cuenta del Estado; no en Conventos a rogar a Dios por sus bienhechores; no en cárceles, a purgar la miseria o los vicios de sus padres; no en Hospicios, a pasar sus primeros años aprendiendo a servir, para merecer la preferencia de ser vendidos a los que buscan criados fieles o esposas inocentes...”. (...) “Los niños se había de recoger en casas cómodas y aseadas, con piezas destinadas a talleres, y éstos surtidos de instrumentos y dirigidos por buenos maestros. Los varones debían aprender los tres oficios principales: albañilería, carpintería y herrería, porque con tierras, maderas y metales se hacen las cosas más necesarias, y porque las operaciones de las artes mecánicas secundarias dependen del conocimiento de las primeras. Las niñas aprendían el oficio propio o los oficios propios de su sexo, considerando sus fuerzas; se quitaban, por consiguiente, a los hombres muchos ejercicios que usurpaban a las mujeres...”.*

**Simón Rodríguez | Plan de Educación Popular, Chuquisaca 1826**

*“No hay otro medio más eficaz para difundir las luces que por medio de estos establecimientos principalmente en la campaña, donde la vida solitaria y sin relaciones ha arraigado costumbres casi opuestas á los deberes del hombre en sociedad. Para cortar estos males la Representación de la Provincia sancionó el 20 de Septiembre del año 26 una ley por la cual autoriza al Gobierno para establecer mercados en la campaña con la calidad de exigir dos reales por cada cabeza que se mate para el abasto público, destinado al sostén de las escuelas...”.*

**Alejandro Heredia | Decreto de Creación de Escuelas Rurales, Tucumán 1832**

*“La política de todos los gobiernos opresores es mantener á los pueblos en una ignorancia estúpida y fomentar los vicios que favorecen a su sistema tiránico, la aversión a los negocios públicos, la indiferencia por la suerte de la Patria, la incoherencia de los súbditos entre sí y otros semejantes. (...) Las nuevas repúblicas tienen intereses muy opuestos a las de sus tiranos; a los gobiernos americanos republicanos interesa ilustrar siempre a todos los ciudadanos y formarlos á todas las virtudes sociales; es decir, extirpar la ignorancia y los vicios tanto, cuanto sea posible á la condición humana avanzar en estas dos líneas...”.*

**Juan Ignacio de Gorriti | Reflexiones, Cochabamba 1836**



UNJu  
Universidad  
Nacional de Jujuy



SOCIEDAD ARGENTINA DE  
HISTORIA DE LA  
EDUCACIÓN

Precedidos por las voces de figuras señeras de nuestra gesta emancipatoria, desde la región más antigua del país, el Noroeste Argentino, convocamos a las presentes Jornadas. Las luchas e ideas de prohombres como Manuel Belgrano, Simón Rodríguez, Alejandro Heredia y Juan Ignacio de Gorriti, o de grandes mujeres como Juana Azurduy, Micaela Bastidas o Bartolina Sisa, entre otras, abrieron cauce, no solo para quebrar el yugo colonial, sino para comenzar a transitar un esforzado camino de emancipación material, intelectual y pedagógica de proyección continental, aún inconcluso.

Lograda la unidad nacional y la construcción del Estado-Nación, después de setenta años de guerras civiles y disensiones intestinas, al decir de Gorriti, en 1884 se sancionó la Ley Nacional de Educación Común 1420. Esta normativa, fruto de la creatividad e imaginación política de intelectuales de la generación de Paraná que adscribieron al roquismo, como Eduardo Wilde su inspirador, dio origen a nuestro Sistema Educativo Nacional, centralizado, público y estatal. Se aproxima el 135 aniversario de tan magno acontecimiento, sin embargo no se avizoran aires celebratorios en estos tiempos de crisis e incertidumbre.

A la inversa, una legítima preocupación y profundas dudas acompañan a la comunidad educativa del país, generadas por el desmantelamiento del Ministerio de Educación Nacional, el creciente recorte presupuestario y de inversiones al sector, el continuo cierre de establecimientos educativos, más la constante devaluación de los salarios docentes. A ello se agrega un persistente discurso marcado de agresiones y subestimaciones hacia los trabajadores de la educación, proveniente de funcionarios nacionales y referentes políticos oficialistas; sumatoria que nos indica que el futuro inmediato de la Instrucción Pública para ciudadanos libres e iguales, uno de los relatos más potentes de la Argentina Moderna hoy tiene destino incierto.

Pero, lejos de desanimarnos, este tiempo despojado de utopías pedagógicas por el deshumanizado pragmatismo de los profetas del mercado, no sólo debe ser de lucha gremial, salarial y reivindicatoria en defensa de nuestros derechos y conquistas históricas amenazadas, sino generador de un profundo compromiso intelectual y reflexivo, donde el eje de nuestro entendimiento esté centrado en el análisis y comprensión de los antecedentes y consecuentes que atraviesan la situación educativa actual.

Debate que, partiendo de la premisa de que la historia en general, y la educativa en particular, debe posibilitarnos: *conocer el pasado, comprender el presente e imaginar el porvenir*, nos interpele y desafíe a renovar preguntas sobre los significados más profundos de nuestro quehacer educativo.

Por ello, con el interés de promover estudios históricos-educativos fuertemente enraizados en nuestra mestiza identidad latinoamericana, *“como una necesidad, como un bien y como un producto, social e individual, en espacios y tiempos múltiples”*, según expresión de nuestro recordado colega Edgardo Ossana, es que estas XIX Jornadas Argentinas de Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana, abren un nuevo espacio de diálogo, continuando con las líneas temáticas de Jornadas precedentes, proponiendo debates, replanteos e intercambios de conocimientos sobre la especialidad.



**UNJu**  
Universidad  
Nacional de Jujuy



**SOCIEDAD ARGENTINA DE  
HISTORIA DE LA  
EDUCACIÓN**

El compromiso es compartir experiencias de investigación y saberes desde provincias y regiones de nuestra *Patria Chica*, con colegas e investigadores provenientes de la *Patria Grande* latinoamericana, a fin de aportar a la comprensión del origen, desarrollo y consolidación de nuestro Sistema Educativo Nacional, de sus diversas expresiones educativas, en todos los tiempos y para repensar, también, en el contexto socio-histórico continental, su complejidad, pluralidad y heterogeneidad constitutivas. En función de lo precedente:

**La Presidencia Honoraria y el Comité Organizador convocan a la Comunidad Académica argentina y continental, como así también a docentes, egresados, estudiantes e interesados, a participar en las XIX Jornadas Argentinas de Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana: "Revisar el pasado, debatir el presente y preservar el futuro de nuestro Sistema Educativo Nacional", a 135 años de la sanción de la Ley Nacional de Educación Común 1420 y a medio siglo del Cordobazo. Las mismas se desarrollarán en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, los días 03, 04 y 05 de Octubre 2019.**

### ***EJES DE TRABAJO***

---

1. Sistema Educativo Nacional. Orígenes, normativas, controversias fundacionales, unidad curricular y retos inclusivos, desde perspectivas históricas argentinas y latinoamericanas
2. Unidad nacional, homogeneización social y modelo agro-exportador. Pueblos indígenas y educación: trayectoria histórica y problemáticas actuales. Migraciones y desarrollos culturales en el espacio nacional y continental
3. Secularización social, neutralidad religiosa y crisis eclesial. Laicidad y laicismo. Impacto y controversias regionales, nacionales e iberoamericanas
4. Educación Pre-escolar y Nivel Primario. Revisión crítica, presente y porvenir. Nivel Medio. Sello fundacional, actualidad y perspectivas
5. Educación Superior Terciaria y Formación Docente. Orígenes, actualidad y futuro
6. Universidad, Sociedad y Política, a cien años de la Reforma Universitaria y medio siglo del Cordobazo. Revisión y perspectivas.
7. Discursos políticos y pedagógicos que caracterizaron el SEN a lo largo de su historia: Roquismo, Yrigoyenismo, Peronismo y Neoliberalismo. Dictaduras y Educación.
8. Instituciones educativas y demandas sociales. Nuevos relatos pedagógicos. Educación,





**UNJu**  
Universidad  
Nacional de Jujuy



**SOCIEDAD ARGENTINA DE  
HISTORIA DE LA  
EDUCACIÓN**

género, feminismos, eco-ambientalismo y multiculturalidad. Educación en contextos de privación de libertad. Educación digital y no formal.

### ***CRITERIOS DE TRABAJO Y FECHAS DE PRESENTACIÓN***

---

La decisión de trabajar con *Resúmenes Extensos*, no sólo tiene el sentido de agilizar la producción de los participantes a las Jornadas, sino de aliviar el esfuerzo que supone producir una ponencia, durante un ciclo lectivo cruzado por obligaciones personales y compromisos laborales.

En función de lo precedente, una vez concluidas las mismas se convocará a los interesados para que, en un plazo de 6 meses -hasta el 15 de Marzo de 2020-, transformen sus RE en artículos científicos breves o avances de investigación, no más extensos a 10 carillas A4. El formato sintáctico y convención a seguir, se explicitará oportunamente. El propósito final es editar un volumen en formato digital que contenga la Memoria de las XIX Jornadas de Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana, realizadas en Jujuy.

#### ***Presentación de Resúmenes Extensos:***

30 de Mayo de 2019

Los mismos tendrán un mínimo de 1500 y un máximo de 2000 caracteres. El estilo será de ensayo, sin citas a pie de página y con un repertorio bibliográfico final no mayor a 6 títulos. El tipo de letra requerida será Times New Roman, tamaño 12, interlineado sencillo. Serán enviados al coordinador del Eje y a la organización general de las Jornadas, precedidos por el siguiente encabezamiento:

#### ***XIX Jornadas Argentinas de Historia de la Educación***

San Salvador de Jujuy 03, 04 y 05 de Octubre de 2019

Título del Trabajo:

Nombre Completo del Autor/a:

DNI:

Pertenencia Institucional:

Dirección electrónica:

#### ***Comunicación a los interesados de la aceptación o rechazo de los resúmenes propuestos, por parte de los coordinadores***

15 de Junio 2019

#### ***Envíos de los RE aprobados por parte de los Coordinadores de los Ejes a la organización de las Jornadas***

30 de Agosto de 2019



**UNJu**  
Universidad  
Nacional de Jujuy



**FHyCS**  
Facultad de  
Humanidades  
y Ciencias Sociales



**SOCIEDAD ARGENTINA DE  
HISTORIA DE LA  
EDUCACIÓN**

### ***NOTA ACLARATORIA***

---

Aquellos Resúmenes Extensos que no sean recibidos por la Comisión Organizadora hasta el día 17 de Julio de 2019 no serán incluidos en el CD de las Jornadas.

San Salvador de Jujuy, 20 de Febrero de 2019